Asuncion, Febrero 15 de 1899

Visto el acuerdo prestado por el Superior Tribunal de Justicia, segun comunicacion fecha de hoy;

El Presidente de la Republica
Decreta:

Art.° 1.° Nómbrase al Señor Pablo J. Garcete, Vocal de la Camara de Apelacion en lo civil, en reemplazo del Señor José M. Collar que pasa á ocupar otro puesto.

Art.° 2.° — Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

Ayala
J. Caminos